

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1433	99549	31/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO

RUT EMPRESA: 61101037-0 Nº: 3317

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 3777000

COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:

DOMICILIO: SANTO DOMINGO EMAIL@: logistica@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA JCB

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ GENERAL LAGOS Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ NASAHUENTO Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: A-23, A-129, CH-11, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 01/08/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TZ-3231 SemiRemolque ▶ EJTO-4352 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	10.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	17	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/08/2012** FECHA HASTA ▶ **03/08/2012**

COD_AUTENTIF: 37201281-01-2011-030485690

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje